



DI-DGOPC: 35 2025

Buenos Aires, 25 NOV. 2025

**VISTO:**

El Expediente Administrativo EXP-OPC: 123/2025 - Licitación Privada N°03/2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Señora Coordinadora de Relaciones Institucionales y Parlamentarias Lic. Natalia LARIA requiere a fs. 1 la contratación anual del servicio de CLIPPING DE NOTICIAS detallando las características del mismo, conforme lo plasmado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, obran glosadas las invitaciones a cotizar enviadas por la OPC a empresas prestadoras del servicio de clipping y luce el Acta de Apertura de fecha 20 de noviembre de 2025, donde consta que la única oferta presentada corresponde a la firma EJES S.A., CUIT N°33-66341994-9.

Que, obra la cotización de **EJES S.A.** quien presupuesta su servicio por el término de DOCE (12) MESES desde el 01 de diciembre 2025 hasta el 30 de noviembre 2026, por un costo mensual de PESOS NOVECIENTOS OCIENTA Y DOS MIL (\$982.000) lo que hace un monto anual de PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCIENTA Y CUATRO MIL (\$11.784.000). Asimismo, esta empresa ofrece un descuento por pago anual anticipado, siendo el monto anual total de PESOS ONCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL (\$11.160.000).

Que, se acompañan Constancias de Inscripción ante ARCA e inexistencia de deuda ante el mismo organismo y Certificado Repsal.

Que, la Coordinación Administrativa y Técnica encuadra el procedimiento en el marco de una Licitación Privada, Artículo 25, inciso c) del Decreto delegado N°1023/01 y el Artículo 27, inciso b) del Decreto N°1030/16, en cuanto a los montos que habilitan este tipo de procedimiento, aconsejando se adjudique la contratación de marras a la firma EJES S.A., CUIT N°33-66341994-9, optando por el pago anual anticipado.

Que, se observa el cumplimiento de la norma reglamentaria, Artículo 41 del Decreto 1030/16, toda vez que, ante la inexistencia de proveedores incorporados para el rubro específico, en el registro del organismo, se dispuso extender la convocatoria a otros interesados, enviándose invitaciones incluso a más destinatarios que los exigidos por la normativa. De igual modo, y en resguardo de los principios de promoción de la concurrencia de interesados; transparencia en los procedimientos y publicidad y difusión de las actuaciones (conf. Artículo 3, del Decreto 1023/01), se procedió a la publicación del llamado a licitación y del Pliego de Bases y Condiciones en el sitio web institucional de esta Oficina de Presupuesto del Congreso.



Que la Coordinación de Relaciones Institucionales y Parlamentarias prestó conformidad a la oferta recibida.

Que, el Área Legal tomó la intervención correspondiente.

Que, el suscripto es competente para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9º de la Ley 27.343 y, en el art. 6º de la Resolución CSP N°01/2018.

**POR ELLO,**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.** Apruébase la Licitación Privada N°03/2025 que tramita por expediente EXP-OPC N°123/2025, para la contratación del SERVICIO DE CLIPPING DE NOTICIAS prestado por la firma EJES S.A.

**ARTÍCULO 2º.** Adjudícase la contratación aprobada en el Artículo 1º a la firma EJES S.A. por única oferta y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado, para la prestación de su servicio, por el término de DOCE (12) MESES desde el 01 de diciembre 2025 hasta el 30 de noviembre 2026, por un costo PESOS ONCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL (\$11.160.000), pagaderos por adelantado.

**ARTÍCULO 3º.** Dese intervención a la Coordinación Administrativa y Técnica a fin de emitir la correspondiente orden de compra, facultándose al titular de la misma a suscribirla.

**ARTICULO 4º.** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Disposición, se atenderá con fondos de las partidas específicas del SAF 369 -OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

**ARTÍCULO 5º.-** Registrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

  
Lic. GABRIEL ESTERELLES  
Director General  
Oficina de Presupuesto del Congreso

**DISPOSICIÓN DGOPC N° 35 2025**